

Fecha:	Bogotá D.C., 11 de abril de 2022				
Hora de inicio:	14:00 horas	Hora de finalización:	14:30 horas		
Lugar:	Oficina de Contratos	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			

ACTA - 0229 AREAD GRUCO - 2.25

QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 048 2022, CUYO OBJETO ES ADQUISICION DE CUADROS DECORATIVOS, PAPELERAS PARA BAÑOS Y ALFOMBRAS PARA HABITACIONES Y AREAS COMUNES INCLUYE INSTALACIÓN EN EL HOTEL AG. ANTONIO CULMA CHICO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

ORDEN DEL DÍA

- 1. Verificación de asistentes
- 2. Temas a tratar
- 3. Consideración del comité evaluador

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes del comité evaluador

- ✓ My. Daniel Dionicio Saavedra Cordero Administrador Cesap
- ✓ OPS. Estefanía Olarte Sánchez Evaluadora Técnica
- ✓ OPS Adriana Paola Puentes Rojas Evaluadora Jurídica.
- ✓ OPS. Wilber Gustavo Herrera Pineda Evaluador Financiero.
- ✓ OPS. José Fernando García- Evaluador Ambiental
- ✓ OPS. Judy Catalina Romero Gómez- Evaluadora SG-SST.

2. Temas a tratar

En Bogotá D.C siendo las 14:00 horas del día 11 de abril de 2022, se reunieron en la oficina de contratos del Centro Social de Agentes y Patrulleros, los integrantes del Comité Jurídico, Técnico, Financiera -Económico del proceso de contratación de mínima cuantía PN CESAP MIC 048 2022, cuyo objeto es adquisición de cuadros decorativos, papeleras para baños y alfombras para habitaciones y áreas comunes incluye instalación en el hotel ag. antonio culma chico del centro social de agentes y patrulleros de la policía nacional nombrados mediante resolución N.º 0225 del 08 de abril del 2022; con el fin de consolidar el resultado de la verificación preliminar dentro del proceso de contratación, en relación con el oferente COMERCIALIZADORA DA VINCI SAS, así:

VERIFICACION JURÍDICA

El evaluador JURIDICO Dr. Carlos Felipe Rodríguez Pedroza realiza evaluación correspondiente del proceso de contratación de mínima cuantía PN CESAP MIC 048 2021 presenta el informe de la verificación jurídica así:

COMERCIALIZADORA DA VINCI SAS		
	Cumple	No Cumple
Carta de Presentación	Х	
Certificación de Existencia y Representación Legal	X	

Cumplimiento Aportes Parafiscales		Х
Registro Único Tributario RUT		Х
Compromiso Anticorrupción	Х	
Certificación Bancaria	Х	
Copia de la Cédula de Ciudadanía	Х	
Certificado de la Contraloría, Procuraduría, Policía Nacional	Х	
Certificación artículo 183 del CNPC		Х
Autorización notificación electrónica	Х	
Ausencia de inhabilidades e incompatibilidades	Х	
Autorización tratamiento de datos	Х	

<u>CONCEPTO:</u> **COMERCIALIZADORA DA VINCI SAS.** No cumple, debe anexar la constancia de aportes parafiscales, debe anexar el registro único tributario RUT actualizado, debe anexar la certificación del artículo 183 de la ley 1801 de 2016 Registro Nacional de Medidas Correctivas -RNMC.

Debe aclarar el porcentaje de descuento ofrecido en la carta de presentación y la del anexo No.3 propuesta económica.

VERIFICACION ECONÒMICA

El evaluador económico-financiero Wilber Gustavo Herrera Pineda, realiza evaluación correspondiente proceso de contratación de mínima cuantía PN CESAP MIC 048 2022 presenta el informe de la verificación económica - financiera así:

En atención al proceso en mención, de manera atenta envió la respuesta de la evaluación financiera, del oferente COMERCIALIZADORA DA VINCI SAS, cuyo objeto ADQUISICION DE CUADROS DECORATIVOS, PAPELERAS PARA BAÑOS Y ALFOMBRAS PARA HABITACIONES Y AREAS COMUNES INCLUYE INSTALACIÓN EN EL HOTEL AG. ANTONIO CULMA CHICO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL., a continuación, se presenta la verificación económica, así:

DEC HAB INCL AG CE	ADQUISICION DE CUADRO CORATIVOS, PAPELERAS E BAÑOS Y ALFOMBRAS PAF BITACIONES Y AREAS COM UYE INSTALACIÓN EN EL I . ANTONIO CULMA CHICO ENTRO SOCIÁL DE AGENTE ATRULLEROS DE LA POLIC NACIONAL DESCRIPCION	ARA UNES IOTEL DEL S Y	VALOR ESTIMADO SIN1VA	VALOR ESTIMADO CONIVA	INDICAR UNICO % DE DESCUENTO PARA TODOS LOS ITEMS	VALOR ESTIMADO CON IVA CON DESCUENTO DEL (2%)	OBSERVACION
1	A- Papelera metálica para baño con tapa abatible o de pedal) de 7 litros con Tapa resistente, que funcione Perfectamente ajustándose sobre La parte superior con suficiente Profundidad para evitar su caída.	1	\$ 75.000	\$ 89.250	102 (Commission P. C.) 1 (1980 1920)	\$ 87.465	NINGUNA
2	B – Alfombras para habitaciones en Nylon de 500 a 550 gramos.	M2	\$ 72.500	\$ 86.275	2%	\$ 84.550	NINGUNA
3	C Alfombras para salas en Nylon de 880 a 900 gramos.	M2	\$ 120.000	\$ 142.800		\$ 139.944	NINGUNA
4	D - Cuadro de arte moderno figurativo de 120x 60 cm en (lienzo)	1	\$ 250.000	\$ 297.500		\$ 291.550	NINGUNA

5	E- Cuadro de arte moderno figurativo de 120x 60 cm en (impreso)		\$190,000	\$ 226.100	\$ 221.578	NINGUNA
6	F- Cuadro arte en contemporánea de 160x 100 cm (lienzo)	1	\$ 560.000	\$ 666.400	\$ 653.072	NINGUNA
7	G- Cuadro de arte contemporánea de 160x 100 ст, (impreso)	1	\$ 400.000	\$ 476.000	\$ 466.480	NINGUNA
8	H-Cuadro de arte expresionismo de 120 x 80 cm (lienzo)	1	\$ 340.000	\$ 404.600	\$ 396.508	NINGUNA
9	I- Gallery Wall de arte de (20 x 30) (40x 40) (60 x 60)	ł .	\$ 183.000	\$ 217.770	\$ 213.415	NINGUNA
10	J- Cuadro de moderno abstracto de 90x 60 cm (lienzo)		\$ 200.000	\$ 238.000	\$ 233.240	NINGUNA
11	K- Cuadro de moderno abstracto de 90x 60 cm (impreso)	1	\$ 150.000	\$ 178.500	\$ 174.930	NINGUNA
12	L- Cuadro arte clasicismo moderno de 40 x 30 cm (lienzo)	1	\$ 60.000	\$ 71.400	\$ 69.972	NINGUNA

<u>CONCEPTO:</u> El oferente COMERCIALIZADORA DA VINCI SAS, **CUMPLE**; con las condiciones económicas exigidas para dicha contratación, teniendo en cuenta que este no sobrepasa el presupuesto oficial establecido por el Centro Social de Agentes y patrulleros de la Policía Nacional. El valor incluye el IVA y no excede el presupuesto oficial asignado total por ítem, con un descuento del (2%).

VERIFICACION TÉCNICA

Mediante radicado GS-2022-010691 ARSER-GRUHO – 29.25 el Evaluador Técnico Estefanía Olarte Sánchez realiza evaluación correspondiente proceso de contratación de mínima PN CESAP MIC 048 2022 presenta el informe de la verificación técnica así:

De manera atenta y respetuosa me permito remitir la evaluación de la propuesta entregada por la empresa de razón social COMERCIALIZADORA DA VINCI S.A.S NIT 900.151.140-5 dentro del PROCESO PN CESAP MIC 048 2022 que tiene por objeto la "ADQUISICIÓN DE CUADROS DECORATIVOS, PAPELERAS PARA BAÑOS Y ALFOMBRAS PARA HABITACIONES Y AREAS COMUNES INCLUYE INSTALACIÓN EN EL HOTEL AG. ANTONIO CULMA CHICO DEL CESAP" así;

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACION TÉCNICA

La presente evaluación se realizara teniendo en cuenta los requisitos establecidos y solicitados en el anexo N° 2 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS" dentro de la invitación publica a presentar oferta al proceso de mínima cuantía PN CESAP MIC 048 2022 que tiene por objeto la "ADQUISICIÓN DE CUADROS DECORATIVOS, PAPELERAS PARA BAÑOS Y ALFOMBRAS PARA HABITACIONES Y AREAS COMUNES INCLUYE INSTALACIÓN EN EL HOTEL AG. ANTONIO CULMA CHICO DEL CESAP"

REQUISITOS GENERALES

- Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará rechazada.
- b. En la columna CUMPLE/ NO CUMPLE, se verificarán las especificaciones técnicas ofertadas por la firma

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD / UNIDADES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	A- Papelera metálica para baños con tapa abatible o de pedal) litros que oscilen de los 7 a los 10. Con Tapa resistente y que funcione Perfectamente ajustándose sobre La parte superior con suficiente Profundidad para evitar su caída.	1	X	
2	B – Alfombras para habitaciones en Nylon de 500 a 550 gramos.	M2	Х	
3	C – Alfombras para salas en Nylon de 880 a 900 gramos.	M2	Х	
4	D - Cuadro de arte moderno figurativo de 120x 60 cm en (lienzo)	1	Х	
5	E- Cuadro de arte moderno figurativo de 120x 60 cm en (impreso)	1	Х	
6	F- Cuadro arte en contemporánea de 160x 100 cm (lienzo)	1	Х	
7	G- Cuadro de arte contemporánea de 160x 100 cm, (impreso)	1	Х	
8	H-Cuadro de arte expresionismo de 120 x 80 cm (lienzo)	1	Х	
9	I- Gallery Wall de arte de (20 x 30) (40x 40) (60 x 60)	1	Х	
10	J- Cuadro de moderno abstracto de 90x 60 cm (lienzo)	1	Х	
11	K- Cuadro de moderno abstracto de 90x 60 cm (impreso)	1	X	
12	L- Cuadro arte clasicismo moderno de 40 x 30 cm (lienzo)	1	Х	

	ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
-	1	PERFIL DEL OFERENTE: El oferente deberá allegar certificación escrita suscrita por el representante legal bajo gravedad de juramento donde certifique ser fabricante y/o comerciante de los productos ofertados, Esto será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico.	Х	
	2	EXPERIENCIA: El oferente deberá demostrar experiencia del objeto del contrato, deberá anexar certificación escrita de 3 de sus clientes con quienes haya mantenido una relación comercial durante este tiempo, las certificaciones deben contener mínimo la siguiente información: 1. Nombre o razón social del contratante, 2. Nombre o razón social del contratista, 3. Objeto del contrato, 4. Número del contrato, 5. Valor total del contrato en pesos, (La sumatoria de las certificaciones debe ser igual o superior al valor 100% del presupuesto asignado al presente proceso) 6. Plazo de ejecución, 7. Fecha de inicio de contrato, 8. Fecha de terminación de contrato,	X	

	 Calificación de los bienes (excelente, muy bueno, bueno, satisfactorio) 		
	10. Cumplimiento del contrato (excelente, muy bueno, bueno,		
	satisfactorio)		
	COMPROMISO CON EL PROCESO: El oferente mediante		
3	certificación escrita suscrita por el representante legal se deberá comprometer a estar al pendiente de todos los aspectos del proceso	Х	
	como plazos y fechas estipuladas entre otros,		
4	EL OFERENTE: se compromete a liberar el saldo no ejecutado durante la presente vigencia en caso de no ejecutarse el presupuesto oficial	Х	
	estimado		
	CAMBIOS: El oferente mediante certificación suscrita por el representante legal se compromete a garantizar que, durante el tiempo		
5	de ejecución del contrato, realizara los cambios que no sean recibidos	Х	
	por el Centro Social de Agentes y Patrulleros a través del supervisor del contrato, por no cumplir con las características mínimas exigidas	^	
	de calidad, salubridad, y otros, sin que esto implique un valor adicional,		
	CAPACIDAD OPERATIVA Y DE RESPUESTA: El oferente deberá certificar bajo gravedad de juramento suscrito por el representante		
	legal que tiene la capacidad de respuesta para los requerimientos de		
	los productos que solicite el Centro Social de Agentes y Patrulleros, Debe contar con suficiente personal e inventarios para suplir de forma		
7	permanente y oportuna las necesidades del Centro Social de Agentes	Х	
	y Patrulleros, dentro de un tiempo de respuesta máximo de un (1) día después de realizado el pedido, El cumplimiento de este requisito será		
	verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del		
	Centro Social de Agentes y Patrulleros, TRANSPORTE: El oferente deberá anexar documentos que		
	certifiquen, que cuenta con medios de transporte IDÓNEOS, mediante		
	certificación suscrita por el representante legal en la que relacione mínimo dos (2) vehículos debidamente identificados, con los cuales		
	realizará el transporte adecuado de los suministros solicitados, objeto		
	del contrato (CUADROS DECORATIVOS, PAPELERAS PARA BAÑOS Y ALFOMBRAS PARA HABITACIONES Y AREAS		
	COMUNES INCLUYE INSTALACIÓN EN EL HOTEL AG. ANTONIO		
	CULMA CHICO DEL CESAP y a las normas legales vigentes, entre ellas la Resolución 2505 de 2004, y deberá ser en estos que se		
	entreguen los productos,		
	El contratista anexara los siguientes documentos vigentes del vehículo		
8	y del conductor:	Х	
	Actas vigentes de Inspección vigilancia	Α	
	Copia del Certificación Técnico Mecánica y Emisión de Gases		
	 Copia del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito Copia de la Licencia de Transito del Vehículo y copia de la 		
	licencia de conducción del conductor,		
	Cada vez que se realice una actualización, renovación y/o cambio en		
	cualquiera de los anteriores documentos debe hacerse llegar el nuevo soporte al Supervisor del Contrato mediante oficio informativo por		
	medio electrónico al correo:		
	Cesap.hotel@policia.gov.co		

	 Los vehículos de transporte que se usarán para darle cumplimiento al contrato deben estar en perfectas condiciones mecánicas avaladas mediante las inspecciones correspondientes, a su vez deben contar con las adecuaciones internas y externas necesarias para cumplir con la normatividad sanitaria vigente para este fin, Los costos de transportes y demás gastos ocasionados con la entrega y recogida de los elementos objeto del contrato, serán asumidos por el proponente y no tendrán costo adicional al valor establecido en la propuesta 		
9	El contratista, proporcionara los vehículos para traer los elementos a adquirir, incluyendo su debida instalación en cuanto a cuadros decorativos, y alfombras.	Х	

<u>CONCEPTO</u>: En tal sentido una vez verificada la propuesta por la razón **COMERCIALIZADORA DA VINCI S.A.S NIT 900.151.140-5** del PN CESAP MIC 048 2022 que tiene por objeto la "ADQUISICIÓN DE CUADROS DECORATIVOS, PAPELERAS PARA BAÑOS Y ALFOMBRAS PARA HABITACIONES Y AREAS COMUNES INCLUYE INSTALACIÓN EN EL HOTEL AG. ANTONIO CULMA CHICO DEL CESAP" <u>CUMPLE</u> con las condiciones técnicas exigida.

VERIFICACION TECNICA AMBIENTAL

Mediante radicado GS-2022 -010747 ADMON – SOPOR 29.25, el evaluador Ing. Ambiental José Fernando García Fernández realiza evaluación correspondiente al proceso de contratación de mínima cuantía PN CESAP MIC 048 2022 presenta el informe de la verificación sistema de gestión ambiental así:

Respetuosamente me permito remitir la evaluación de la propuesta entregada por la empresa de razón social: COMERCIALIZADORA DA VINCI SAS, dentro del proceso de contratación PN CESAP MIC-048- 2022 "ADQUISICION DE CUADROS DECORATIVOS, PAPELERAS PARA BAÑOS Y ALFOMBRAS PARA HABITACIONES Y AREAS COMUNES INCLUYE INSTALACIÓN EN EL HOTEL AG. ANTONIO CULMA CHICO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL." así:

REQUISITOS GENERALES

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

M	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El OFERENTE no deberá estar registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o deroque.	generado desde la plataforma de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales –	Con la propuesta	x	

El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal frente a cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo al objeto del contrato. El OFERENTE, deberá acreditar por escrito que se compromete a adoptar todas las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante el desarrollo de sus actividades dentro de cada una de las instalaciones de cada punto de prestación del servicio, (No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal). El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado frente a la responsabilidad de asumir cualquier infracción ambiental por omisión del servicio. El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado frente a la responsabilidad de asumir cualquier infracción ambiental por omisión del servicio. El OFERENTE se compromete durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, a desarrollar y cumplir con las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por el prunto de servicio, en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuya na sumiliento de la rapolítica ambiental y objetivos ambientales institucionales. El OFERENTE deberá presentar cere de leguen a generar durante del sistema de la gua y la energía de residuos sólidos (no peligrosos) establecidas en el contrato. El CORTRATISTA debe garantizar que las sustancias oguinaca que sustancia so como el manejo integral de residuos de las actividades establecidas en el contrato. El CONTRATISTA debe garantizar que las sustancias guinicas que se sutilican en la prestación del servicio deben traer etiquetas legibles que permitan su identificación, estas deberán ser facilimente comprensibles y que facilite la información esercial sobre su ciasificación, los peligros y	_						
El OFERENTE, deberá acreditar por escrito que se comprometa a doptar todas las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante el desarrollo de sus actividades dentro de cada una de las instalaciones de cada punto de prestación del servicio, (No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal). El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado frente a la responsabilidad de asumir cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del nicio de la prestación del servicio. El OFERENTE se compromete durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, a desarrollar y cumplir con las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por el punto de servicio, en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al sumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales, como el manejo integral de residuos que se lleguen a generar durante el desarrollo de las actividades establecidas en el contrato. El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal sistema Giobalmente Armonizado. El CORTERATISTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal sistema Giobalmente Armonizado. El CORTIRATISTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal sistema Giobalmente Armonizado. El CORTIRATISTA debe garantizar que las sustancias químicas que se utilicen en la prestación del servicio deben traer etiquetas legibles que permitan su i dentificación, estas deberán ser facilmente comprensibles y que facilite la información esencial sobre su clasificación, los peligros y las eliquineas.		2	compromiso firmado por el representante legal frente al cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de	compromiso firmado por el		x	
El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado frente a la responsabilidad de asumir cualquier infracción ambientala por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio de la prestación del servicio. El OFERENTE se compromete durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, a desarrollar y cumplir con las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por el punto de servicio, en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental-y objetivos ambientales institucionales, como el manejo integral de residuos que se lleguen a generar durante el desarrollo de las actividades establecidas en el contrato. El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal garantizando el cumplimiento del Decreto 1496 de 2018, el cual refiere al Sistema Globalmente Armonizado. El CONTRATISTA debe garantizar que las sustancias químicas que se utilicen en la prestación del servicio deben traer etiquetas legibles que permitan sur identificación, estas deberán ser fácilmente comprensibles y que facilite la información esencial sobre su clasificación, los peligros y las el Holas de datos de		3	El OFERENTE, deberá acreditar por escrito que se compromete a adoptar todas las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante el desarrollo de sus actividades dentro de cada una de las instalaciones de cada punto de prestación del servicio, (No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud	compromiso firmado por el		x	
la vigencia y ejecución del objeto del contrato, a desarrollar y cumplir con las buenas prácticas ambientales con relación al afiorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por el punto de servicio, en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al eumplimiento-de-la-política-ambiental y objetivos ambientales institucionales, como el manejo integral de residuos que se lleguen a generar durante el desarrollo de las actividades establecidas en el contrato. El OFERENTE deberá presentante compromiso firmado por el representante legal garantizando el cumplimiento del Decreto 1496 de 2018, el cual refiere al Sistema Globalmente Armonizado. El CONTRATISTA debe garantizar que las sustancias químicas que se utilicen en la prestación del servicio deben traer etiquetas legibles que permitan su identificación, estas deberán ser fácilmente comprensibles y que facilite la información esencial sobre su clasificación, los peligros y las etablecidas en contrato.		4	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado frente a la responsabilidad de asumir cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio de la prestación	compromiso firmado por el		x	
objetivos ambientales institucionales, como el manejo integral de residuos que se lleguen a generar durante el desarrollo de las actividades establecidas en el contrato. El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal garantizando el cumplimiento del Decreto 1496 de 2018, el cual refiere al Sistema Globalmente Armonizado. El CONTRATISTA debe garantizar que las sustancias químicas que se utilicen en la prestación del servicio deben traer etiquetas legibles que permitan su identificación, estas deberán ser fácilmente comprensibles y que facilite la información esencial sobre su clasificación, los peligros y las Oficio de Con la propuesta firmado por el representante legal - Informe con registro fotográfico con evidencia del etiquetado y rotulado de las sustancias químicas Hojas de datos de		5	la vigencia y ejecución del objeto del contrato, a desarrollar y cumplir con las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por el punto de servicio, en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al	compromiso firmado por el		х	·
como el manejo integral de residuos que se lleguen a generar durante el desarrollo de las actividades establecidas en el contrato. El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal garantizando el cumplimiento del Decreto 1496 de 2018, el cual refiere al Sistema Globalmente Armonizado. El CONTRATISTA debe garantizar que las sustancias químicas que se utilicen en la prestación del servicio deben traer etiquetas legibles que permitan su identificación, estas deberán ser fácilmente comprensibles y que facilite la información esencial sobre su clasificación, los peligros y las -Hojas de datos de	#		-cumpimiento-de-la-politica-ambiental-y-				
compromiso firmado por el representante legal garantizando el cumplimiento del Decreto 1496 de 2018, el cual refiere al Sistema Globalmente Armonizado. El CONTRATISTA debe garantizar que las sustancias químicas que se utilicen en la prestación del servicio deben traer etiquetas legibles que permitan su identificación, estas deberán ser fácilmente comprensibles y que facilite la información esencial sobre su clasificación, los peligros y las elegibles compromiso firmado por el representante legal y re			como el manejo integral de residuos que se lleguen a generar durante el desarrollo de las actividades				
El CONTRATISTA debe garantizar que las sustancias químicas que se utilicen en la prestación del servicio deben traer etiquetas legibles que permitan su identificación, estas deberán ser fácilmente comprensibles y que facilite la información esencial sobre su clasificación, los peligros y las -Hojas de datos de		6	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal garantizando el cumplimiento del Decreto 1496 de 2018, el cual refiere al	compromiso firmado por el		x	
		7	El CONTRATISTA debe garantizar que las sustancias químicas que se utilicen en la prestación del servicio deben traer etiquetas legibles que permitan su identificación, estas deberán ser fácilmente comprensibles y que facilite la información esencial sobre su clasificación, los peligros y las	registro fotográfico con evidencia del etiquetado y rotulado de las sustancias químicas. -Hojas de datos de	la ejecución	х	

tenerse en cuenta de acuerdo con lo establecido en la NTC 1692 – (Transporte. Transporte de mercancías peligrosas, clasificación, marcado, etiquetado y rotulado). Así mismo deberán suministrar la hoja de seguridad de cada una de las sustancias.	químicas (MSDS)Lista de chequeo para el transporte de sustancias	
--	--	--

<u>CONCEPTO</u>: La empresa de razón social **COMERCIALIZADORA DA VINCI SAS**; "CUMPLE" con la Totalidad de las condiciones técnicas SGA.

VERIFICACION TECNICA SG-SST

Mediante radicado GS-2022 – 010434/ ADMON - SOPOR – 15.2 la evaluadora técnica Catalina Romero Gómez realiza evaluación correspondiente proceso de contratación de mínima PN CESAP MIC 048 2022 presenta el informe de la verificación SG-SST así:

Respetuosamente me permito remitir la evaluación del SG-SST de la propuesta entregada por la empresa relacionada a continuación así:

1. COMERCIALIZADORA DA VINCI S.A.S., con Nit 900.151.140-5, dentro del proceso No. PN CESAP MIC-048-2022, cuyo objetivo del contrato es "ADQUISICION DE CUADROS DECORATIVOS, PAPELERAS PARA BAÑOS Y ALFOMBRAS PARA HABITACIONES Y AREAS COMUNES INCLUYE INSTALACIÓN EN EL HOTEL AG. ANTONIO CULMA CHICO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL", así:

REQUISITOS GENERALES.

- a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.
- b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

\$5.5°		CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO,							
	EM	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO -GUMPLE-			
	1967 T	El Oferente deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener	Documento firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica) donde relacione el tipo de empresa o entidad, (Micro, pequeña, mediana o gran empresa), actividad económica principal, clase de riesgo, incluir el número de trabajadores permanentes indicando la labor u oficios que	Presentación de la propuesta	SI				
		cobertura sobre los trabajadores dependientes, arrendatarios, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión. Y observancia	manera certificado de						

					1
	a la resolución número 0312 de 2019 Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST, en su Artículo 2, se deberá tener en cuenta el campo de aplicación	evidencie el porcentaje de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo superior al 86%; en caso de ser inferior el cumplimiento del porcentaje deberá anexar el plan de trabajo enfocado al cumplimiento de falencias. El certificado de la ARL deberá tener una vigencia no mayor a 3 meses.			
2	El contratista debe realizar el pago de las prestaciones Sociales a las que está obligado de acuerdo a la modalidad de contrato que tenga con las personas que prestan sus servicios, de la misma manera la afiliación a la ARL deberá garantizar la cobertura de acuerdo a las funciones de cada cargo.	Enviar al supervisor del contrato mensualmente la planilla detalladas del pago de seguridad social del personal vinculado a la actividad, desde el momento de adjudicado el contrato hasta la terminación del mismo.	Durante la ejecución del contrato de forma mensual.	NA	
	El oferente se compromete a cumplir con lo derivado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo haciendo énfasis en las Politicas y Objetivos adoptados por la policía Nacional para dicho sistema así: Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional "La Policía Nacional de Colombia propenderá por la protección y seguridad de sus funcionarios, que son el activo principal para el cumplimiento				
3	"seguridad y convivencia ciudadana"; también a dar cumplimiento al marco normativo legal vigente y aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo al personal uniformado y no uniformado de la Institución, mediante la identificación de los peligros y amenazas, la evaluación, valoración y control de los riesgos inherentes a la actividad de promoción, prevención y protección de la salud, así como el aseguramiento de los trabajadores cooperados, trabajadores en misión y aliados, dirigidos a prevenir incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, mediante un proceso de mejora continua, generando un ambiente de trabajo seguro y digno para todos. El alto Mando Institucional asume con responsabilidad el liderazgo, la	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica).	Presentación de la propuesta	SI	

	planeación, organización, aplicación y verificación del Sistema de Gestión de			
	la Seguridad y Salud en el Trabajo			
	(SGSST), destinado el capital humano,			
	financiero, técnico, logístico y			
ļ	tecnológico que requiera, para generar			
	un ambiente de trabajo saludable y			
	seguro; además, motivara la			
	participación de contratación o de			
	vinculación, en las acciones propias			
	del mantenimiento, aseguramiento y			
	mejora continua del sistema,			
	alcanzando una cultura de prevención		,	
	v autocuidado"			
	,			
	Objetivos del Sistema De Gestión de			Į
	la Seguridad y Salud en el Trabajo:			i
	Older Control			
	Objetivo General:			
1	Generar estrategias para prevenir,			
1	controlar y minimizar los incidentes,			
1	accidentes de trabajo y enfermedades			
	laborales, en los funcionarios de la			
	Policía Nacional.			
	Objetivos específicos:			
	oujetivoo oopoomood.			
	01. Promover la mejora continua del			
	desempeño y los resultados de la			
	Policía Nacional, en materia de			
	Seguridad y Salud en el Trabajo, bajo			
	los requisitos del Sistema de Gestión			
	Integral de la Institución, minimizar la			
	ocurrencia de los accidentes de trabajo		ļ	
	- AT y a la aparición de enfermedades			
ĺ	de origen laboral – EL.			
	02. Garantizar el capital humano y su			
ļ	participación activa, de los			
ŀ	trabajadores, así como los recursos			
İ	•			
	necesarios para la Gestión de los	 		
	Riesgos de Seguridad y Salud en el			
	Trabajo, identificados y priorizados.			
1	02 Economics la sultire de la			
1	03. Fomentar la cultura de la			
1	seguridad, el autocuidado y		1	
	conocimientos básicos de los		1	1
•	trabajadores para la prevención y		1	
	control de los riesgos laborales		1	
	presentes en la actividad laboral y en		1	
ļ	los centros de trabajo de la Policía		1	
j	Nacional.]	
	rangey High			
	04. Establecer v mantener			
	procedimientos para la identificación y			
	control de los riesgos laborales en			
	todos los centros de trabajo de la			
	policía nacional, especialmente en			
		ř.	1	1
	aquellos que se evalúen como críticos.			

1	05. Cumplir con la normatividad legal					
	vigente en materia de Seguridad y					
i	Salud en el Trabajo.					11
ĺ	Calad Sil Si Hasajo.					
ĺ	DG Fatableson a insulancentar lan					П
						Ш
	Sistema de Gestión de la Seguridad y					Н
			Ì			H
						П
	nivel de riesgo que ella de deriva.					Н
	- '					Н
ļ	07 Hacer seguimiento a las					Н
	5					
						Ш
						Н
	uniformados de la Policía Nacional,	i				Ш
	identificados periuicios derivados de la					
						Н
						Ш
						41
	El oferente se compromete seguir las				1	\prod
	•				l	\prod
						H
					1	
	Gestión y Seguridad y Salud en el l					Ш
	Trabajo en la Policía Nacional, l					Ш
	mediante la Resolución No. 01956 del				ļ	Ш
					1	П
	adopta las directrices de evaluación al					
	SGSST, para los contratistas y					H
	subcontratistas, baio cualquier					Ш
						Ш
		Documento de				\parallel
					ļ	11
	economía solidaria y del sector	compromiso firmado	Conla		1	
						11
	cooperativo, a las agremiaciones u	por el Representante	nrecentación	ા		П
4			presentación	SI	:	
4	asociaciones que afilien trabajadores	legal de la empresa	presentación de la oferta	SI	:	
4	asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de	legal de la empresa oferente (persona		SI		
4	asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las	legal de la empresa		SI		
4	asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales,	legal de la empresa oferente (persona		SI		
4	asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema	legal de la empresa oferente (persona		SI		
4	asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales,	legal de la empresa oferente (persona		SI		
4	asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales,	legal de la empresa oferente (persona		SI		
4	asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas	legal de la empresa oferente (persona		SI		
4	asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban-	legal de la empresa oferente (persona		SI		
4	asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que debanejecutar cualquier objeto contractual	legal de la empresa oferente (persona		SI		
4	asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que debanejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a	legal de la empresa oferente (persona		SI		
4	asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que debanejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de	legal de la empresa oferente (persona		SI		
4	asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que debanejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de	legal de la empresa oferente (persona		SI		
4	asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que debanejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes	legal de la empresa oferente (persona		SI		
4	asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo",	legal de la empresa oferente (persona		SI		
4	asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para	legal de la empresa oferente (persona		SI		
4	asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que debanejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas.	legal de la empresa oferente (persona		SI		
4	asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas.	legal de la empresa oferente (persona		SI		
4	asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que debanejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas.	legal de la empresa oferente (persona		SI		
4	asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas. Por la aparición del virus SARS COVID-19, el oferente deberá	legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)		SI		
4	asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que debanejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas. Por la aparición del virus SARS COVID-19, el oferente deberá garantizar el cumplimiento de la	legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)		SI		
4	asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que debanejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas. Por la aparición del virus SARS COVID-19, el oferente deberá garantizar el cumplimiento de la Resolución 0350 del 01 de marzo de	legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica) Documento de compromiso firmado	de la oferta	SI		
	asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que debanejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas. Por la aparición del virus SARS COVID-19, el oferente deberá garantizar el cumplimiento de la Resolución 0350 del 01 de marzo de 2022, y de más normatividad legal	legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica) Documento de compromiso firmado	de la oferta			
5	asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que debanejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas. Por la aparición del virus SARS COVID-19, el oferente deberá garantizar el cumplimiento de la Resolución 0350 del 01 de marzo de 2022, y de más normatividad legal vigente que la modifique o sustituya así	legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica) Documento de compromiso firmado por el Representante	de la oferta Con la presentación	SI		
	asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que debanejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas. Por la aparición del virus SARS COVID-19, el oferente deberá garantizar el cumplimiento de la Resolución 0350 del 01 de marzo de 2022, y de más normatividad legal vigente que la modifique o sustituya así	legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica) Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa	de la oferta			
	asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que debanejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas. Por la aparición del virus SARS COVID-19, el oferente deberá garantizar el cumplimiento de la Resolución 0350 del 01 de marzo de 2022, y de más normatividad legal vigente que la modifique o sustituya así mismo deberá garantizar que sus	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona)	de la oferta Con la presentación			
	asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que debanejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas. Por la aparición del virus SARS COVID-19, el oferente deberá garantizar el cumplimiento de la Resolución 0350 del 01 de marzo de 2022, y de más normatividad legal vigente que la modifique o sustituya así mismo deberá garantizar que sus colaboradores porten y hagan uso	legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica) Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa	de la oferta Con la presentación			
	asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que debanejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas. Por la aparición del virus SARS COVID-19, el oferente deberá garantizar el cumplimiento de la Resolución 0350 del 01 de marzo de 2022, y de más normatividad legal vigente que la modifique o sustituya así mismo deberá garantizar que sus colaboradores porten y hagan uso adecuado de los elementos de	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona)	de la oferta Con la presentación			
	asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que debanejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas. Por la aparición del virus SARS COVID-19, el oferente deberá garantizar el cumplimiento de la Resolución 0350 del 01 de marzo de 2022, y de más normatividad legal vigente que la modifique o sustituya así mismo deberá garantizar que sus colaboradores porten y hagan uso adecuado de los elementos de bioseguridad necesarios para la	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona)	de la oferta Con la presentación			
	asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que debanejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas. Por la aparición del virus SARS COVID-19, el oferente deberá garantizar el cumplimiento de la Resolución 0350 del 01 de marzo de 2022, y de más normatividad legal vigente que la modifique o sustituya así mismo deberá garantizar que sus colaboradores porten y hagan uso adecuado de los elementos de	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona)	de la oferta Con la presentación			
		O6. Establecer e implementar los requisitos y los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para el personal uniformado de la Policía Nacional, adecuado a la actividad de policía y el nivel de riesgo que ella de deriva. O7. Hacer seguimiento a las condiciones de salud de los funcionarios, uniformados y no uniformados de la Policía Nacional, identificados perjuicios derivados de la actividad laboral y propender por el mantenimiento y mejoramiento de esas condiciones. El oferente se compromete seguir las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas, en atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de	O6. Establecer e implementar los requisitos y los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para el personal uniformado de la Policía Nacional, adecuado a la actividad de policía y el nivel de riesgo que ella de deriva. O7. Hacer seguimiento a las condiciones de salud de los funcionarios, uniformados y no uniformados de la Policía Nacional, identificados perjuicios derivados de la actividad laboral y propender por el mantenimiento y mejoramiento de esas condiciones. El oferente se compromete seguir las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas, en atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de	O6. Establecer e implementar los requisitos y los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para el personal uniformado de la Policía Nacional, adecuado a la actividad de policía y el nivel de riesgo que ella de deriva. O7. Hacer seguimiento a las condiciones de salud de los funcionarios, uniformados y no uniformados de la Policía Nacional, identificados perjuicios derivados de la actividad laboral y propender por el mantenimiento y mejoramiento de esas condiciones. El oferente se compromete seguir las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas, en atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de Documento de	06. Establecer e implementar los requisitos y los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para el personal uniformado de la Policía Nacional, adecuado a la actividad de policía y el nivel de riesgo que ella de deriva. 07. Hacer seguimiento a las condiciones de salud de los funcionarios, uniformados y no uniformados de la Policía Nacional, identificados perjuicios derivados de la actividad laboral y propender por el mantenimiento y mejoramiento de esas condiciones. El oferente se compromete seguir las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas, en atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de Documento de	06. Establecer e implementar los requisitos y los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para el personal uniformado de la Policía Nacional, adecuado a la actividad de policía y el nivel de riesgo que ella de deriva. 07. Hacer seguimiento a las condiciones de salud de los funcionarios, uniformados y no uniformados de la Policía Nacional, identificados perjuicios derivados de la actividad laboral y propender por el mantenimiento y mejoramiento de esas condiciones. El oferente se compromete seguir las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas, en atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de

Г		T			 	
		alienarse a los protocolos establecidos				
		por cada Centro Social.				
	6	El futuro contratista deberá realizar la entrega y capacitación de los Elementos de Protección Personal, de acuerdo a la tarea ejecutada al interior del Centro Social.	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica) y copia de la matriz de elementos de protección personal.	Con la presentación de la oferta	SI	
	7	El Oferente debe garantizar el cumplimiento de todas las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato; en cumplimiento con el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 de 2019 "Por medio de la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST"	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Con la presentación de la oferta.	SI	
	8	En caso de presentarse un accidente de Trabajo, corresponde al contratista realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario; dicha investigación deberá estar firmada por un responsable de SST y COPASST presentará una copia de la documentación al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Social	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica	Presentación de la propuesta	SI	
	9	INGRESO DEL PERSONAL El futuro contratista debe presentar al ingresar a las instalaciones del Centro Social, al supervisor del contrato y a Seguridad y Salud en el Trabajo, copia de las planillas de pago de la seguridad social, notificación de las funciones del personal con el fin de verificar y autorizar el ingreso; de la misma manera deberá garantizar que su	Documento de compromiso frente a este requerimiento	Al momento de presentar la oferta	SI	
T		personal esté debidamente				
╁		identificado portando uniforme y carnet				
L		de ARL en un lugar visible.				

<u>CONCEPTO</u>: Con lo anterior el oferente **CUMPLE** con el total de condiciones técnicas exigidas frente al SG-SST.

CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

EVALUACION PRELIMINAR

No. Oferentes	RAZÓN SOCIAL	JURIDICA	FINANCIERO	TECNICA	SG-SST	AMBIENTAL
1	COMERCIALIZADORA DA VINCI SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Ac	tividad						Responsable	Fecha de entrega
1.	Publicación	consolidada	del	informe	de	verificación	GRUPO CONTRATOS	11/04/2022
	preliminar de	e las propuest	as.				GRUPO CONTRATOS	11/04/2022

2. Traslado del informe de verificación y evaluación de las ofertas durante un (1) día hábil siguiente contado a partir del día siguiente de la publicación del mismo.

Desde el 11/04/2022 al 12/04/2022

COMPROMISOS:

CONSOLIDADO EVALUACION FINAL

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1. Publicación Evaluación Final	GRUPO CONTRATOS	13/04/2022

Se firma la presente acta por quienes participaron en la consolidación del documento, siendo las 14:30 horas del día once (11) del mes de abril de 2022.

OPS. KATHY ACOSTA VALENZUELA

Responsable de Contratos

Elaboro: OPS Juan Sebastián Vargas – Analista de Contratos V Revisedo ppr: OPS Kathy Acosta Valenzuela – Responsable Contratos V Fecha de elaboración: 11/04/2022

Ubicación: documentos/procesos 2022

Diagonal 44 No 68B-30

Teléfonos 7445124

cesap.gruco@policia.gov.co

www.centrosocialdeagentes.gov.co

Malin Marina Mar

INFORMACIÓN PÚBLICA